PERGAMINO, Julio 5 de 1999.-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 2 de Julio de 1999, al considerar el Expediente: D-116/99 D.E.eleva Expte.C-2042/99 CONTADOR MUNICIPAL Ref: Anteproyecto de Ordenanza.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Increméntase el Presupuesto de Gastos 1998 prorro-gado para el presente ejercicio en la suma de \$ --12.700,00 (PESOS DOCE MIL SETECIENTOS), mediante la creación de la partida que se detalla a continuación:

FINALIDAD V BIENESTAR SOCIAL PROGRAMA 6 CULTURA Y EDUCACION

1-1-2-26 Gastos Archivo Histórico Municipal

ARTICULO 2º- Disminúyese el Presupuesto de Gastos 1998 prorrogada en el Artículo 1º mediante la reducción de la partida que se detalla a continuación:

FINALIDAD III OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS PROGRAMA 7 OBRAS Y TRABAJOS PUBLICOS

2-5-2-66 Repavimentación San Nicolás Norte \$ 12.700,00

ARTICULO 3 - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec------- tos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente .-

ORDENANZA Nº 4964/99.-

A. Illia SIDENTE

Honorable Concejo Deliberante